



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D. 3360 /11-12



PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

Que vería con agrado que el poder ejecutivo provincial le solicite al poder ejecutivo nacional la realización de los empalmes canalizados en la intersección de la ruta 205 y los accesos de Cazón y Del Carril, con carácter de urgente, hasta tanto se realice la autovía Cañuelas – Bolívar.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



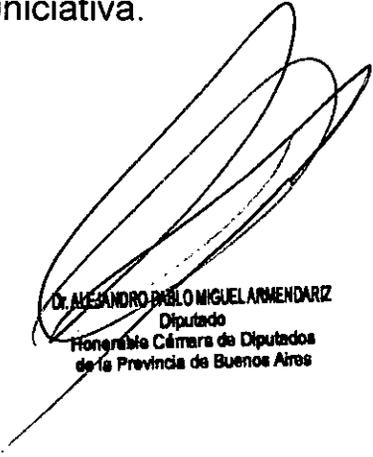
FUNDAMENTOS

Dicho pedido se fundamenta en la necesidad de poder dotar de una mejora sustancial, en cuanto a infraestructura vial se refiere, a los accesos a estas localidades del interior del partido de Saladillo. Dado la cantidad de vehículos que circulan por la ruta nacional 205, es sumamente necesario poder contar con los empalmes canalizados, que ayudarán a disminuir los accidentes de tránsito, evitando cobrarse la vida de muchos vecinos.

Es de destacar además, que por estos accesos circulan diariamente los vecinos de Cazón y Del Carril, siendo la ruta Nacional 205 la única conexión asfaltada con la ciudad cabecera.

Es necesario remarcar también que la realización de los empalmes canalizados, están contemplados en el primer año de concesión de la actual concesionaria del peaje (CV1), estando estos plazos vencidos, y la obra sin realizar.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores legisladores, acompañen con su voto afirmativo a la presente iniciativa.



Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires